

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BRIGADA TRAINING LAB

Entre los suscritos de una parte **SPINNING CENTER GYM SAS** con Nit. No. 901.302.358-6, quien para este contrato se denominará "**BRIGADA TRAINING LAB**" y de otra parte, el afiliado, identificado(a) como aparece en su factura, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C, quien en adelante, se llamará **EL AFILIADO**, hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios deportivos y de salud contenido en las siguientes condiciones:

BRIGADA TRAINING LAB, es un Centro de Acondicionamiento y Preparación Física, que presta un servicio de entrenamiento físico de Alta Intensidad que requiere de un gran esfuerzo físico, a través de la protección, prevención, recuperación, rehabilitación, control y demás actividades relacionadas con la actividad física y de salud de nuestros afiliados.

Las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB**, cuentan con la infraestructura adecuada, bajo los parámetros establecidos en la ley 729 de 2001, respecto a las condiciones de salud, higiene y aptitud deportiva, para el desarrollo de la actividad física.

PRIMERO. OBJETO. - **BRIGADA TRAINING LAB** aporta bienestar y salud a sus afiliados, por medio de asesoría y seguimiento en rutinas de actividad física, cumpliendo con altos estándares de calidad en infraestructura, tecnología y recurso humano por intermedio de paquetes de entrenamiento. Independientemente del tiempo de afiliación que adquiera el usuario, éste deberá dar cumplimiento estricto a este contrato, sus anexos y a los preceptos de comportamiento indicados.

El plan adquirido es personal e intransferible. El término de garantía de cada uno de los planes ofrecidos será el tiempo de duración del mismo, en los términos de la Ley 1480 de 2011.

SEGUNDO. PLAZOS DE VENCIMIENTO. Todos los planes de entrenamiento ofrecidos cuentan con un plazo de vencimiento, contado a partir de la fecha en la que **EL AFILIADO** adquiere su plan de entrenamiento (fecha de la factura del plan de entrenamiento). Una vez vencido este plazo, se entenderá que **EL AFILIADO** ha consumido la totalidad de las clases (créditos) correspondientes al plan de entrenamiento que adquirió, sin considerar si fueron efectivamente consumidas por el cliente en dicho plazo o no.

PAQUETE	PLAZO DE VENCIMIENTO	CONGELACIONES
1 CLASE	7 DÍAS	N/A
1 DÍA OPEN GYM	7 DÍAS	N/A
PAQUETE 3 CLASES (SOLO NUEVOS)	7 DÍAS	N/A
PAQUETE 4 CLASES	30 DÍAS	N/A
PAQUETE 8 CLASES	30 DÍAS	N/A
PAQUETE 12 CLASES	30 DÍAS	7 DÍAS
PAQUETE MES ILIMITADO	30 DÍAS	7 DÍAS
PAQUETE 25 CLASES	90 DÍAS	15 DÍAS
SEMESTRE ILIMITADO	180 DÍAS	30 DÍAS

TRIMESTRE ILIMITADO	90 DÍAS	15 DÍAS
MES SOLO OPEN GYM	30 DÍAS	N/A
SEMANA SOLO OPEN GYM	7 DÍAS	N/A
TRIMESTRE SOLO OPEN GYM	90 DÍAS	7 DÍAS
AÑO ILIMITADO	360 DÍAS	45 DÍAS
PT 8 SESIONES	30 DÍAS	7 DÍAS
PT 12 SESIONES	30 DÍAS	7 DÍAS
PT 16 SESIONES	30 DÍAS	7 DÍAS

PARÁGRAFO PRIMERO. BRIGADA TRAINING LAB se reserva el derecho de ofertar o suprimir los planes acá estipulados u ofertar planes adicionales de acuerdo a la demanda y promociones mensuales establecidas. En igual sentido, las tarifas de los planes ofertados podrán variar a discreción de la compañía, de acuerdo con la demanda y el comportamiento del mercado.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El servicio de Open Gym será un beneficio al que podrá acceder **EL AFILIADO**, siempre y cuando cuente con créditos de clases disponibles. Por lo que, independiente del término de vencimiento del plan, el beneficio de Open Gym estará sujeto a las clases que tenga activas, una vez consumidos los créditos, se cancela el beneficio de Open Gym.

PARÁGRAFO TERCERO. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. BRIGADA TRAINING LAB ofrece servicios complementarios por un costo adicional, estos servicios como Plan Personalizado deberán ser adquiridos como un plan de entrenamiento adicional.

TERCERO. OBLIGACIONES.

En virtud del presente contrato, el **AFILIADO** se obliga a:

1. Pagar oportunamente el valor de la afiliación, conforme al Plan seleccionado.
2. Suministrar a **BRIGADA TRAINING LAB** de manera eficiente y veraz, la información que se requiera para la correcta ejecución de este Contrato. No obstante, deberá, al momento de iniciar la ejecución de su plan, acercarse al counter a actualizar sus datos (Toma de foto de ingreso y cualquier información requerida para la prestación del servicio).
3. Adelantar, al interior de **BRIGADA TRAINING LAB**, actividades físicas y deportivas propias del entrenamiento físico de alta intensidad de manera prudente, teniendo en cuenta sus capacidades individuales y las instrucciones del personal.
4. Conocer y respetar los términos y condiciones de la prestación de servicios, expuestos en este documento.
5. Para hacer uso de las instalaciones de las sedes de **BRIGADA TRAINING LAB**, el afiliado deberá suministrar la información real de su estado de salud, en específico, que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar actividad física de alta intensidad. La reticencia o inexactitud en la información suministrada por parte del afiliado, exonerará a **BRIGADA TRAINING LAB** de cualquier daño que pueda derivarse en la salud del mismo o en un tercero, por lo que, será de obligatorio cumplimiento el diligenciamiento de la Liberación de Responsabilidad, que hace parte integral del presente contrato como **Anexo No. 1**, la cual, deberá aceptar al momento de adquirir el plan. En ese sentido, el afiliado declara su buen estado de salud, el conocimiento e información óptima, acerca de la NO necesidad de valoración médica previa y exonera a **BRIGADA TRAINING LAB** de cualquier tipo de

responsabilidad que pueda derivarse de la ejecución del contrato. En cualquier caso, el afiliado deberá informar cualquier cambio en su estado de salud en counter.

6. Se aclara que las obligaciones que cumple **BRIGADA TRAINING LAB** son de medio y no de resultado.

7. Mantenerse, durante todo el tiempo de vigencia del Contrato, afiliado a una Entidad Promotora de Salud - EPS y tener al día los aportes al régimen de seguridad social en salud. En cualquier momento, **BRIGADA TRAINING LAB**, podrá requerir los comprobantes que evidencien que el afiliado se encuentra activo en el sistema de seguridad social.

8. Asesorarse de nuestro personal "Coaches" y entrenadores de planta para la correcta utilización de los equipos, máquinas y realización del ejercicio. De hacerlo de forma indebida, sin haber solicitado asesoría o incumpliendo las instrucciones suministradas por el personal, el afiliado exonerará a **BRIGADA TRAINING LAB** de cualquier tipo de responsabilidad.

9. A cuidar y dar uso idóneo a los elementos y máquinas puestas a disposición, para la realización de la actividad física escogida, so pena de incurrir en el pago del elemento dañado.

10. De presentarse solicitud, trámites, quejas y/o reclamos, **EL AFILIADO** deberá presentarlas al correo electrónico servicioalcliente@brigadalab.com, junto con sus datos de identificación, dando cumplimiento a los términos que impone la ley.

11. El Afiliado deberá realizar su actividad física con el vestuario adecuado para la misma. En todo momento se requerirá el uso de camiseta y/o top, pantalón y/o falda. Para el uso de las instalaciones la toalla personal es de obligatorio cumplimiento.

12. Las pertenencias del Afiliado deberán ser guardadas en los lockers dispuestos por **BRIGADA TRAINING LAB** para ello. Para el uso de los Lockers el afiliado deberá traer consigo su propio candado, para asegurar sus pertenencias. **BRIGADA TRAINING LAB** no se hace responsable por las pérdidas de artículos que hayan sido guardados en los lockers bajo las condiciones requeridas. Tampoco se hace responsable por ningún objeto de valor, por lo que el afiliado se obliga a ingresar a las instalaciones a realizar su entrenamiento sin relojes o joyería de lujo, en caso contrario éste se responsabilizará por dichos objetos y la pérdida o robo de los mismos. Se precisa que el acto de guardar las pertenencias en los lockers, acondicionados y facilitados para la comodidad de nuestros afiliados, de ninguna manera supone que existió entrega de esos bienes al gimnasio, por lo que, la custodia de los elementos personales en los lockers será de responsabilidad exclusiva del Afiliado. En el caso de celulares, computadores, audífonos, bandas, relojes, cámaras, cargadores, y demás elementos electrónicos, el afiliado deberá custodiarlos en todo momento y se hará responsable por los mismos. **BRIGADA TRAINING LAB** no se hace responsable por los objetos que se hayan dejado en las zonas de carga de batería o en cualquier zona del establecimiento.

13. El uso de los Lockers es de uso diario, el personal de la cadena procederá con la apertura diaria de los mismos y el retiro de las pertenencias que se encuentren guardadas y olvidadas en ellos. Es responsabilidad del afiliado retirar sus pertenencias diariamente y dejar habilitado el locker para el uso de los demás afiliados. **BRIGADA TRAINING LAB** no se hace responsable por los objetos olvidados en los lockers.

14. **EL AFILIADO** se obliga a no ingresar o ingerir bebidas embriagantes y/o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones del gimnasio, ni a realizar actividad física en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.

15. A preservar relaciones respetuosas con empleados y demás afiliados; si llegare a incumplir esta obligación, será causal de inicio de proceso de veto.
16. Está prohibido el uso de esteroides y de sustancias anabolizantes dentro de las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB**. De la misma manera, **EL AFILIADO** no puede comercializar ningún tipo de producto o servicio con otros afiliados, o empleados de **BRIGADA TRAINING LAB**.
17. **EL AFILIADO** deberá atender todas las recomendaciones para el uso de las instalaciones dadas por los coaches o cualquier otra persona autorizada e identificada como personal de **BRIGADA TRAINING LAB**, de lo contrario, **BRIGADA TRAINING LAB NO** se hace responsable de ningún accidente que le ocurra al afiliado dentro de las instalaciones del gimnasio por uso indebido o auto indicación en la ejecución del ejercicio y la mala manipulación de la maquinaria.
18. Para el ingreso a las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB** es obligatorio registrarse en el counter, realizando la presentación de la cédula de ciudadanía o documento de identidad equivalente, para poder disfrutar de su sesión. La suplantación de identidad es un delito en los términos del art. 296 del Código Penal colombiano. Ingresar suplantando a otra persona será motivo de veto del gimnasio y la administración estará obligada a poner el conocimiento de la Fiscalía General los hechos delictivos.
19. **EL AFILIADO** se obliga a respetar los objetos personales de los demás afiliados y de los colaboradores de la compañía. Está prohibida la sustracción de cualquier elemento de las instalaciones, por parte del afiliado, incluyendo, pero sin limitarse a, bandas, mancuernas, implementos de aseo, toallas, entre otros. La sustracción de elementos o el hurto dará lugar inmediatamente al Veto del afiliado y a la terminación del contrato de afiliación sin lugar a la devolución del dinero.
20. Está permitido el ingreso de animales a las diferentes zonas del gimnasio, sin embargo, el Afiliado, deberá hacerse responsable de su mascota y de su seguridad.
21. Está prohibido el ingreso de bicicletas personales a las diferentes zonas del gimnasio.
22. Está prohibido el ingreso a las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB** de personas menores de dieciséis (16) años de edad. Los menores de dieciocho (18) años que se quieran afiliar, deberán contar con autorización de un adulto responsable o su tutor encargado, esta autorización deberá ser enviada al correo servicioalcliente@brigadalab.com para su validación.
23. El afiliado con la firma de este contrato acepta que se adhiere a la política de protección de datos personales de la compañía, que se encuentra disponible en nuestra página web <https://brigadatraininglab.fitcolatam.com/classes> y que cumple con los términos de la Ley 1581 del 2012.

Por su parte, **BRIGADA TRAINING LAB** se obliga a:

1. Prestar un servicio completo y de calidad.
2. Permitir el acceso en las clases a las que el afiliado tenga derecho de acuerdo al plan que adquirió. Los horarios de las clases pueden ser modificados, previo aviso a los afiliados, por mantenimiento o por fechas especiales.
3. Brindar asesoría en todo momento al Afiliado, en lo que se refiere a los procesos que deben seguirse para la afiliación al **BRIGADA TRAINING LAB**.
4. Brindar asesoría e información al Afiliado, en relación con los servicios ofrecidos en

el **BRIGADA TRAINING LAB**.

5. Informar acerca de la apertura, traslado, cierre temporal o cierre definitivo del **BRIGADA TRAINING LAB**.

6. Informar a los Afiliados acerca de los cambios en el contrato de prestación de servicios de acondicionamiento físico. Estos cambios se informarán de manera oportuna a través de la página web <https://brigadalab.com/> y a través del counter del **BRIGADA TRAINING LAB**, con el fin de que el afiliado conozca y se informe acerca de las modificaciones del mismo.

7. Dar el tratamiento de información adecuado, a los datos personales de los afiliados, de conformidad con la política de tratamiento de datos personales y la Ley 1581 del 2012.

8. Dar respuesta oportuna, en los términos de Ley, a las quejas interpuestas por el afiliado.

9. **BRIGADA TRAINING LAB** se reserva el derecho de modificar, aumentar o reducir los horarios de las clases grupales y disponibilidad de coaches, de acuerdo a la demanda y necesidades expresas de cada sede y ciudad; así como designar o remover libremente los coaches y personal. **BRIGADA TRAINING LAB** se obliga a informar cualquier cambio que surja a la comunidad de forma oportuna, por el medio publicitario que considere.

10. Informar de forma idónea el estado de las instalaciones en cuanto a estructura, remodelación, cierres, cambios de horario de prestación de servicios y cualquier hecho relevante para la prestación del servicio.

11. Informar de forma idónea el cierre definitivo de las clases que se dicten en **BRIGADA TRAINING LAB**.

CUARTO. AFILIACIÓN. El proceso de afiliación a **BRIGADA TRAINING LAB**, cuando se trate de pago directo, se realizará directamente en el counter, junto con la presentación de sus documentos de identidad.

Para los pagos realizados a través del canal online, la afiliación se realizará por parte del afiliado directamente en la página de internet <https://brigadatraininglab.fitcolatam.com/classes>, Este pago podrá realizarlo por medio de la pasarela de pagos dispuesta por la compañía, por medio de PSE, Tarjeta Débito o Crédito, entre otros. El único responsable de hacer esta compra e ingresar los datos bancarios personales será el afiliado. El personal de **BRIGADA TRAINING LAB** no está autorizado para pedir esta clase de información al **AFILIADO**, en ese sentido, no se hace responsable por el tratamiento de esta información. En los casos en los que el pago de la afiliación se realice a través del canal online, el proceso de afiliación, toma de foto y recolección de datos, se terminará en el counter.

El pago de la afiliación solo podrá realizarse por los canales autorizados y deberá expedirse de manera obligatoria la factura del servicio, identificando el plan adquirido, el afiliado, el valor de la compra y el nombre de la empresa **SPINNING CENTER GYM S.A.S.** prestadora del servicio. En los casos, en los que **EL AFILIADO** realice el pago en efectivo al personal o por transferencia a medios no autorizados por la empresa, sin generación de factura, **BRIGADA TRAINING GYM** no se hará responsable por ningún tipo de devolución o prestación del servicio.

Los planes adquiridos, son **personales e intransferibles**, por ende, la afiliación le da derecho, únicamente al afiliado, a usar las instalaciones y servicios deportivos **BRIGADA TRAINING LAB**. La suplantación será causal de terminación inmediata del presente contrato, sin derecho a devolución de dinero. Asimismo, en caso de que se presentara un caso de suplantación, la compañía estará en la obligación de poner en conocimiento de la

Fiscalía General de la Nación dichos hechos e iniciar de forma inmediata el proceso de veto respectivo.

Si la persona que va a realizar su afiliación es mayor de 16 años y menor de 18 años, solamente podrá adquirir los servicios de **BRIGADA TRAINING LAB**, con la autorización y consentimiento de los padres del menor de edad y el envío de la autorización al correo servicioalcliente@brigadalab.com.

SEXTA. PLANES. -Los planes ofrecidos por **BRIGADA TRAINING LAB** son:

PAQUETE	PLAZO DE VENCIMIENTO	CONGELACIONES	OBSERVACIONES
1 CLASE	7 DÍAS	N/A	NO INCLUYE OPEN GYM
1 DÍA OPEN GYM	7 DÍAS	N/A	NO INCLUYE CLASES EN LOS LABs
PAQUETE 3 CLASES (SOLO NUEVOS)	7 DÍAS	N/A	NO INCLUYE OPEN GYM
PAQUETE 4 CLASES	30 DÍAS	N/A	NO INCLUYE OPEN GYM
PAQUETE 8 CLASES	30 DÍAS	N/A	NO INCLUYE OPEN GYM
PAQUETE 12 CLASES	30 DÍAS	7 DÍAS	INCLUYE OPEN GYM (SOLO MIENTRAS TENGAN CLASES DISPONIBLES)
PAQUETE MES ILIMITADO	30 DÍAS	7 DÍAS	INCLUYE OPEN GYM (SOLO MIENTRAS TENGAN CLASES DISPONIBLES)
PAQUETE 25 CLASES	90 DÍAS	15 DÍAS	INCLUYE OPEN GYM (SOLO MIENTRAS TENGAN CLASES DISPONIBLES)
SEMESTRE ILIMITADO	180 DÍAS	30 DÍAS	INCLUYE OPEN GYM (SOLO MIENTRAS TENGAN CLASES DISPONIBLES)
TRIMESTRE ILIMITADO	90 DÍAS	15 DÍAS	INCLUYE OPEN GYM (SOLO MIENTRAS TENGAN CLASES DISPONIBLES)
MES SOLO OPEN GYM	30 DÍAS	N/A	NO INCLUYE CLASES EN LOS LABs
SEMANA SOLO OPEN GYM	7 DÍAS	N/A	NO INCLUYE CLASES EN LOS LABs
TRIMESTRE SOLO OPEN GYM	90 DÍAS	7 DÍAS	NO INCLUYE CLASES EN LOS LABs
AÑO ILIMITADO	360 DÍAS	45 DÍAS	INCLUYE OPEN GYM (SOLO MIENTRAS TENGAN CLASES DISPONIBLES)
PT 8 SESIONES	30 DÍAS	7 DÍAS	INCLUYE LABS / INCLUYE OPEN GYM (por el plazo de vencimiento)
PT 12 SESIONES	30 DÍAS	7 DÍAS	INCLUYE LABS / INCLUYE OPEN GYM (por el plazo de vencimiento)

PT 16 SESIONES	30 DÍAS	7 DÍAS	INCLUYE LABS / INCLUYE OPEN GYM (por el plazo de vencimiento)
----------------	---------	--------	---------------------------------------------------------------

El personal de **BRIGADA TRAINING LAB** se encuentra debidamente identificado con el logo de la compañía. La cadena cuenta con coaches, quienes serán los únicos autorizados para orientar, supervisar y cambiar la rutina de las clases y resolver dudas acerca de ejercicios y utilización de la maquinaria en el desarrollo de las mismas. Está prohibido a personas que no hagan parte de la nómina de **BRIGADA TRAINING LAB** direccionar y/o resolver dudas de ejercicio y utilización de las máquinas o equipamiento dentro del **BRIGADA TRAINING LAB**, las personas que no acaten esta disposición, serán objeto de proceso de Veto y se responsabilizan por los daños que puedan ocasionar a otros afiliados.

En los casos de promociones, en los que se ofrece tiempo de cortesía para un invitado, se debe tener en cuenta, que esta cortesía aplicará para un solo invitado, quien deberá cumplir con los requisitos de ser nuevo, esto, condicionado al tiempo de cortesía otorgado en el plan para el invitado, una vez cumplido este tiempo, el invitado no podrá volver a ingresar a las instalaciones si no cuenta con un plan de afiliación vigente.

SÉPTIMA. DERECHO DE RETRACTO. -De conformidad con el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, el derecho de retracto aplica exclusivamente para las ventas hechas a distancia, es decir, planes adquiridos por la página web, ventas corporativas en las instalaciones de la empresa aliada, preventa en showroom o local distinto al establecimiento de comercio. Así mismo, aplica cuando el método de pago se haya realizado por sistema de financiación otorgado por el proveedor, que por su naturaleza no deban consumirse o no hayan comenzado a ejecutarse. Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su adquisición.

En los términos de la Ley, **BRIGADA TRAINING LAB**, hará la devolución del dinero al consumidor en un término de treinta (30) días calendario desde el momento en que ejerció el derecho de retracto. Comunicado formalmente al correo servicioalcliente@brigadalab.com.

OCTAVA. GARANTÍA: -**BRIGADA TRAINING LAB** responderá por la garantía del servicio ofrecido. El término de garantía del servicio será el tiempo que dure el plan adquirido por parte del afiliado. La calidad, seguridad e idoneidad del servicio estará ligada al servicio, rutina asesoría y seguimiento del servicio ofrecido en el **BRIGADA TRAINING LAB**; sin embargo, el número de las clases que se ofrezcan, no determinan la idoneidad o calidad del servicio y éste sólo puede garantizarse con el disfrute de la clase adquirida.

NOVENA. RESPONSABILIDAD. -**EL AFILIADO** acepta voluntariamente el riesgo que implica la ejecución de actividad física de alta intensidad y acepta que **BRIGADA TRAINING LAB** no se hace responsable por lesiones personales o pérdidas económicas que puedan generar lesiones personales o cualquier daño o perjuicio que sufra con ocasión a la misma, por lo que se le recomienda que toda la actividad que realice, sea bajo la supervisión de los coaches que **BRIGADA TRAINING LAB** dispone para asesoría y seguimiento.

BRIGADA TRAINING LAB será responsable civil o patrimonial por los perjuicios que se ocasionen a los afiliados en las instalaciones del gimnasio, siempre que estos ocurran por culpa o dolo demostrable de **BRIGADA TRAINING LAB**. En ningún caso, **BRIGADA TRAINING LAB** responderá por hecho de un tercero o por uso indebido por parte del consumidor, de los elementos de entrenamiento, maquinaria o insumos del **BRIGADA TRAINING LAB**.

DÉCIMA. TERMINACIÓN. -El presente Contrato podrá terminar por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por extinción del plan adquirido. Esto es, una vez transcurra el tiempo asignado al plan adquirido.
2. Cuando el afiliado incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo, previa realización del proceso de veto.
3. Por decisión Judicial u orden de Autoridad Administrativa, que impida a alguna de **LAS PARTES** ejecutar, total o parcialmente, algunas de las obligaciones pactadas en el presente Contrato.
4. Por venta, cesión o cierre definitivo del establecimiento de comercio.
5. A petición del afiliado, por incapacidad que exceda 365 días; previa verificación de documentos que cumpla con las especificaciones requeridas por parte del departamento médico de la compañía, esto es, Papelería membretada correspondiente a la EPS, IPS o médico particular que expide la incapacidad, fecha de expedición de la incapacidad, diagnóstico, nombre y cédula del paciente, fecha de comienzo y fin, firma del médico que expide la incapacidad y registro médico. En este caso, al afiliado sólo le será devuelto el dinero que haya pagado por su plan, descontando los días que hayan sido disfrutados o que hayan transcurrido desde el momento de la adquisición del plan hasta el momento de la radicación de solicitud de terminación. Es potestad de **BRIGADA TRAINING LAB** determinar la veracidad de la incapacidad médica y determinar si, de acuerdo a la información suministrada por el afiliado, se cumplen los requisitos para terminación del contrato y devolución de dinero.

DECIMA PRIMERA. PROCESO DE VETO. – El Veto será el proceso a través del cual se dará por terminado el contrato de afiliación por parte de **BRIGADA TRAINING LAB**, cuando el afiliado haya incumplido algunas de sus obligaciones. Este proceso se realizará específicamente cuando se presente cualquiera de los siguientes hechos:

- A.** En el evento en el que **EL AFILIADO** comercialice cualquier tipo de artículo o servicio, dentro de las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB**.
- B.** El proceso de veto aplicará también para **EL AFILIADO** que presente un comportamiento reprochable en contra de los funcionarios de la empresa o de los afiliados. Esto es, pero no se limitará a, falta de respeto, acoso sexual, comportamiento indecente, lesiones personales, riñas, actos sexuales, entre otros.
- C.** **EL AFILIADO** que ingrese a las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB** en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas deberá ser vetado.
- D.** Cuando el **AFILIADO** permita, facilite o autorice el uso de sus datos o información personal para que terceros ingresen a la sede o suplanten su identidad para disfrutar de las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB**. Adicionalmente, en este caso, por tratarse de un delito en los términos del art. 296 del Código Penal Colombiano, la compañía procederá a poner en conocimiento de los hechos a la Fiscalía General de la Nación.
- E.** Cuando el **AFILIADO** haga cualquier tipo de grabación o video, sin autorización, a los funcionarios de la empresa o a nuestros afiliados.
- F.** Cuando el **AFILIADO** incurra en cualquier acto delictuoso dentro de las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB**.
- G.** Cuando el **AFILIADO** no cumpla con los protocolos de Bioseguridad establecidos por la compañía con ocasión a la Contingencia de Salud Pública generada por el Virus COVID-19, omita las indicaciones del Director de la sede o transgredan el manual de comportamiento.

El proceso de Veto para los casos A, B, C y G se debe realizar de la siguiente manera:

1. Una vez verificado el hecho, se procederá a hacer un llamado de atención por escrito al presunto infractor, solicitando que no puede repetirse la conducta realizada.
2. En caso de reincidencia, debidamente demostrada, se procederá a hacer el Veto respectivo, dejando constancia escrita, tanto de los hechos probatorios de la conducta, como del llamado de atención anterior.
3. No habrá derecho a devolución de dinero.

Los procesos de Veto, para los casos D, E y F se deben realizar de la siguiente manera:

1. Se debe realizar el seguimiento directo al presunto infractor.
2. Una vez verificadas las pruebas (vídeos y/o quejas escritas de afiliados), se realizará la emisión de veto, prohibiendo el ingreso al afiliado a nuestras instalaciones.
3. No habrá derecho a devolución de dinero.

DÉCIMA SEGUNDA. DEVOLUCIÓN DE DINERO. – La devolución de dinero, solo operará en los casos previstos por la Ley y en los contenidos bajo esta cláusula. En todo caso, la devolución de dinero se hará en proporción a los créditos (clases) que le queden disponibles por hacer uso del plan adquirido. En ningún caso se hará devoluciones de dinero por las clases efectivamente disfrutadas o motivos diferentes a los estipulados en este contrato:

1. Para los planes adquiridos hasta por 4 clases mensuales, no habrá derecho a devolución de dinero. La devolución de dinero, por incapacidad médica, únicamente operará en los Planes de más de 8 clases en adelante, cuando la incapacidad supere los 120 días. En caso, que EL AFILIADO presente algún tipo de incapacidad física, que le impida desarrollar las actividades del entrenamiento físico de alta intensidad, tales como: embarazo, lesiones, etc), éste podrá suspender el plan o cederlo, con perjuicio del tiempo que ya haya utilizado.
2. En los eventos en los que se presente cierre definitivo de sede, el **AFILIADO** tendrá derecho a terminar de forma unilateral el presente contrato. En caso que el afiliado no pueda continuar su entrenamiento en la sede reubicada u otras sedes de la cadena y opte por la terminación unilateral del contrato, habrá lugar a devolución de dinero en proporción a los créditos (clases) que le queden disponibles por hacer uso del plan adquirido que le falte al afiliado por disfrutar de su plan. El término para contabilizar el tiempo restante será contabilizado desde el momento en que el afiliado informe a **BRIGADA TRAINING LAB** su decisión de dar por terminado su contrato de afiliación. Este pago será realizado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que el **AFILIADO** realice la notificación de terminación de contrato. En ningún caso, operará devolución de dinero por el cierre, temporal o definitivo, de una sede complementaria, únicamente será procedente en caso de cierre definitivo de la Sede Asignada.
3. En ejercicio del derecho de retracto. En los términos de la Ley 1480 del 2011, habrá lugar a la devolución de dinero en los casos previstos en la Ley en los que el consumidor esté facultado para ejercer el Derecho de Retracto. La devolución del dinero se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que se solicite, por escrito, el retracto de la compra. En ningún caso aplicará para los planes de día, pues se disfruta el servicio de manera inmediata.
4. En caso de que el cierre sea ocasionado por caso fortuito, fuerza mayor u órdenes de restricción dadas por las entidades administrativas, no habrá derecho a devolución de ningún tipo, por lo que, el plan será congelado hasta que desista la situación especial y se pueda reabrir el establecimiento de comercio.

BRIGADA TRAINING LAB no hará devolución de dinero a **EL AFILIADO** por causales diferentes a las anteriormente enumerados. **EL AFILIADO** que no use las instalaciones y/o que se traslade a una ciudad donde la cadena no tenga presencia, no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. De presentarse el traslado a otra ciudad donde la cadena no tenga presencia, el afiliado podrá ceder su plan a un tercero.

DÉCIMA TERCERA. CONGELACIÓN DEL PLAN. -**EL AFILIADO** podrá realizar congelaciones de acuerdo con el plan adquirido. Estas deben solicitarse por el titular del plan, por escrito especificando el motivo de la congelación, de forma personal o por medio de correo electrónico al mail servicioalcliente@brigadalab.com con mínimo tres (03) días hábiles de anterioridad a la fecha de inicio de la congelación. Solo se podrá hacer congelaciones en las condiciones establecidas en la cláusula Sexta de los presentes términos y condiciones:

Las congelaciones pueden ser solicitadas por un término mínimo de 7 días. En ningún caso podrá exceder el término de congelación asignado a cada plan. Una vez **EL AFILIADO** haya usado las congelaciones autorizadas a cada plan, podrá solicitar una única congelación adicional, por una duración de siete (7) días, esta congelación tendrá un costo adicional de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$59.000).

PARÁGRAFO. Solo se permitirán congelaciones adicionales en los casos de enfermedad grave o cirugía, debidamente certificada por un médico especialista y aprobada por el Departamento Médico de **BRIGADA TRAINING LAB**. La congelación a la que se refiere este párrafo se realizará únicamente por el tiempo que el médico prescriba como incapacidad, siempre y cuando se presente la solicitud durante el término de duración del plan adquirido.

DÉCIMA CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -Los datos personales de los afiliados que hayan sido compartidos, suministrados o entregados a la compañía y de los cuales éste sea responsable, con ocasión a la celebración del presente contrato, se someterán al tratamiento, recolección, almacenamiento, uso y circulación de datos, conforme al sistema de protección de datos, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política colombiana, a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013 y las demás disposiciones que sobre el particular emita el órgano de control competente.

PARÁGRAFO- USO DE DATOS PERSONALES: **BRIGADA TRAINING LAB** garantiza el adecuado manejo, uso y disposición de la información entregada por **EL AFILIADO** y contenida en las bases de datos de la cadena. Los datos personales de los afiliados únicamente podrán ser recolectados y utilizados con autorización previa de su titular o cuando dicha información sea de acceso público, dando cumplimiento a lo previsto en las normas mencionadas en la presente cláusula y a cualquier otra norma que le sea aplicable.

Con la suscripción del presente contrato, **EL AFILIADO** autoriza a las sociedades **SPINNING CENTER GYM SAS**, identificada con Nit. 901.302.358-6 y empleados, que operan el establecimiento de comercio **BRIGADA TRAINING LAB** y a sus compañías aliadas, el tratamiento de sus datos personales, para fines relacionados con la prestación y promoción de sus servicios, ofertas, novedades, concursos, información general de planes y convenios. No obstante, en cualquier momento los afiliados podrán solicitarle a **BRIGADA TRAINING LAB** como responsable de los datos personales, que los actualice, rectifique, suprima o excluya de la base de datos, salvo que el dato sea absolutamente necesario para la prestación del servicio al cual se encuentra registrado el afiliado, de acuerdo a lo

establecido en la política de tratamiento de datos personales que puede encontrar en <https://brigadalab.com/>.

Con la suscripción del presente contrato, **EL AFILIADO** acepta recibir información vía correo electrónico o mensaje de texto, de promociones, descuentos, actividades y demás eventos realizados por **BRIGADA TRAINING LAB**.

DÉCIMA QUINTA. CESIÓN CONTRATO. - El presente contrato podrá cederse una sola vez, por el tiempo que quede pendiente por disfrutar del plan, a una persona nueva o que no haya tenido plan vigente en **BRIGADA TRAINING LAB** durante los últimos seis (6) meses. El afiliado podrá ceder sus obligaciones y derechos cuando ocurra cualquiera de los siguientes hechos:

1. A su discreción por una única vez. Esta cesión podrá realizarse en cualquier momento dentro de la vigencia del plan, siempre y cuando el afiliado se encuentre a paz y salvo en sus obligaciones.

2. Por la muerte de **EL AFILIADO**. En este caso, el causahabiente deberá presentar solicitud de cesión, por escrito, en la que se adjunte el certificado de defunción. Este proceso deberá surtirse dentro de los 30 días siguientes al fallecimiento. Esta cesión se realizará a quien demuestre, por medio de Registro civil y bajo la gravedad de juramento, que es el único heredero y no existe persona con mejor derecho, por medio de declaración extra proceso realizada ante notario público.

En todo caso, la cesión del plan por parte del **EL AFILIADO** requiere el cumplimiento de los requisitos enunciados y tendrá un costo de \$79.000.00 (costo correspondiente a gastos administrativos y de papelería). Cuando se cumplan estos requisitos, el beneficiario de la cesión deberá suscribir el presente contrato como titular. El valor del traspaso tiene como finalidad cubrir los costos administrativos de cambio de plan y asignación del plan a un tercero en el sistema.

La cesión a la que se refiere la presente cláusula aplica para los créditos restantes por disfrutar del Plan. El tiempo que se haya otorgado como cortesía o promoción no hará parte del tiempo cedido. La solicitud de Cesión debe remitirse al correo servicioalcliente@brigadalab.com, indicando fecha de aplicación de la cesión, saldo de clases e identificación de la persona titular del servicio y persona a la que se le cederá el plan.

DÉCIMA SEXTA. HORARIOS. – Los horarios de atención de **BRIGADA TRAINING LAB** serán determinados de acuerdo a la demanda y necesidades expresas de **BRIGADA TRAINING LAB**. Los horarios pueden variar dependiendo de la demanda de las clases. **BRIGADA TRAINING LAB** se reserva el derecho de modificar los horarios de atención en cualquier momento, previa comunicación a nuestros **AFILIADOS**.

Excepcionalmente, **BRIGADA TRAINING LAB** no prestará sus servicios el día viernes santo, el 25 de diciembre y el 01 de enero.

BRIGADA TRAINING LAB puede cancelar, limitar o adicionar los términos y condiciones de este contrato, mediante aviso a través de la página web, a través de correo electrónico y mediante información en el counter. El afiliado, con la firma del presente contrato se adhiere a las condiciones del mismo y en caso de que existan modificaciones, tendrá un término de 15 días hábiles después de la comunicación de las mismas para manifestar su inconformidad con algún cambio. En todo momento los cambios al contrato de afiliación, actualización en los términos del mismo, política de tratamiento de datos personales y

cookies se comunicará a través de la página web y redes sociales, donde el afiliado podrá conocer los términos y condiciones y aceptará o rechazará los mismos.

El ____ de ____ de 202__, **LAS PARTES** consintieron el objeto y los términos del presente documento, para constancia de lo cual firman,

AFILIADO BRIGADA TRAINING LAB



ANEXO NRO 1. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Al adquirir el plan en **BRIGADA TRAINNING LAB**, acepto que me registro bajo mi entera responsabilidad, en ese sentido, manifiesto que he proveído la información completa de mi salud y preexistencias de salud, manifiesto que cuento con buen estado de salud y no tengo ninguna preexistencia o condición patológica que me emita restricción alguna o impida ejecutar la actividad física de alta intensidad adquirida bajo el servicio de entrenamiento físico que ofrece **BRIGADA TRAINNING LAB**.

En ese sentido, dejo constancia que puedo realizar cualquier tipo de actividad física y declaro que tengo conocimiento que la ejecución de ejercicio físico de alta intensidad implica riesgos y daños físicos, como lesiones, caídas, golpes o contusiones, igualmente entiendo que estas lesiones podrían resultar de riesgos desconocidos o inesperados, por el uso de equipos, materiales o instalaciones de **BRIGADA TRAINNING LAB**.

En virtud de lo anteriormente expuesto, declaro y exonero de toda responsabilidad a **SPINNING CENTER GYM S.A.S** con Nit. No. 901.302.358-6, sociedad que opera la marca **BRIGADA TRAINNING LAB**, a quienes lideran, dirigen y controlan el plan de ejercicios del cual seré participe, de cualquier responsabilidad, reclamo, queja o acción jurídica que se pueda derivar de los daños que sufra en mi salud.

Para constancia, acepto el presente documento al adquirir el plan de entrenamiento.

ANEXO NRO 2. REGLAMENTO

1. Los menores de dieciocho (18) años deben estar acompañados por un adulto responsable en todo momento dentro de las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB**.
2. Cada sesión tiene una duración de 45 minutos. Es recomendable llegar con unos minutos de antelación ya que un retraso en la hora de llegada reduce el tiempo de la sesión. **EL AFILIADO** podrá ingresar a la clase máximo **10 MINUTOS** después de la hora programada para su inicio. En caso de exceder ese tiempo, **EL AFILIADO** no podrá ingresar a la clase y esta se descontará de su plan como si hubiere sido tomada por **EL AFILIADO**.
3. El cupo y la estación reservados por **EL AFILIADO** se guardan hasta cinco (5) minutos antes de la hora programada para el inicio de cada clase. Una vez cumplido este plazo, cualquier usuario que se encuentre en lista de espera o llegue sin previa reservación podrá tomar dicho cupo y estación.
4. En el evento en que **EL AFILIADO** llegue después de la hora programada para el inicio de su clase, **BRIGADA TRAINING LAB** no le garantiza el cupo ni la estación que tenía reservados para la misma.
5. Para poder ingresar a las clases **EL AFILIADO** debe reservar cada clase en la recepción, a través de la APP, en la recepción, *whatsapp* o a través de la página web <https://brigadatraininglab.fitcolatam.com/classes> de acuerdo a los horarios allí previstos, los cuales pueden variar a discreción de **BRIGADA TRAINING LAB**. La reserva estará sujeta a la disponibilidad de cupos.
6. **EL AFILIADO** cuenta con un máximo de 4 horas antes del inicio de la clase para cancelar la reserva, sin incurrir en ninguna penalidad. La cancelación podrá realizarla a través de la plataforma *whatsapp* o por medio de la página web, link <https://brigadatraininglab.fitcolatam.com/classes>. En caso contrario, la clase se descontará de su plan como si hubiera sido tomada por **EL AFILIADO**.
7. En el evento en que **EL AFILIADO** reserve una clase, no la tome y no la cancele en los términos del presente reglamento, será penalizado automáticamente por el sistema durante dos días consecutivos, contados a partir del día de la inasistencia. Durante estos días **EL AFILIADO** no podrá reservar nuevas clases ni asistir a las clases que tenía previamente reservadas.
8. En los casos en que la clase se encuentre sin cupos disponibles, **EL AFILIADO** tiene la opción de agregar su nombre a la lista de espera. Al hacerlo, está manifestando su interés en participar en la misma y se compromete a estar pendiente de la confirmación de reserva que le llegará en cualquier momento a través del correo electrónico que tiene registrado con **BRIGADA TRAINING LAB**.
9. **EL AFILIADO** tendrá derecho a una única clase de cortesía de forma vitalicia en cualquiera de las sedes de **BRIGADA**. Esta podrá ser tomada por **EL AFILIADO** la primera vez que asista a una clase de **BRIGADA TRAINING LAB** únicamente. Aplica sólo para personas que no se hayan afiliado o redimido ninguna promoción en **BRIGADA TRAINING LAB** previamente o adquirido alguno de nuestros servicios. **BRIGADA TRAINING LAB** se reserva el derecho de ofrecer cortesías o cualquier tipo de promoción a los clientes que considere necesarios. No es acumulable con otras promociones. No aplican congelaciones. No tiene valor comercial, su venta es prohibida. La vigencia de esta cortesía está sujeta a los términos y condiciones de la promoción.
10. Todos los **AFILIADOS** podrán ser entrenados por cualquier de los coaches de **BRIGADA TRAINING LAB**, por lo tanto no habrá exclusividad alguna.
11. **EL AFILIADO** declara y garantiza que se encuentra en buenas condiciones físicas y de salud, que no tiene ninguna incapacidad, deficiencia, impedimento o enfermedad que ponga en peligro su vida y salud o la de los demás.

12. Asimismo, **EL AFILIADO** se compromete a no usar las instalaciones de **BRIGADA TRAINING LAB** cuando presente heridas, infecciones, enfermedades y/o circunstancias que puedan causar daño a otros. En este sentido, **EL AFILIADO** acepta que **BRIGADA TRAINING LAB**, tenga la decisión definitiva respecto a su ingreso al establecimiento y uso de los elementos deportivos dispuestos para las prácticas de las actividades de entrenamiento, lo que **EL AFILIADO** se compromete a acoger y respetar.

13. Los espacios de **BRIGADA TRAINING LAB** podrán ser reservados para eventos especiales, concursos y/o eventos privados a discreción de **BRIGADA TRAINING LAB**.

14. Por seguridad de **EL AFILIADO** está prohibido hablar por teléfono o enviar/recibir mensajes de texto durante la clase.

Al adquirir el plan en **BRIGADA TRAINING LAB**, acepto la aplicación del presente Reglamento.

